



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., lunes 28 de enero de 2019.

Anexo al Extraordinario Número 02

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

PLAN Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Miquihuana,
Tamaulipas.....

2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MIQUIHUANA, TAM.

Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021
Miquihuana, Tamaulipas

Ma. Anselma de León Cruz
Presidenta Municipal

En la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de diciembre de 2018, se aprobó el: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas.

INDICE

- 1.- PRESENTACIÓN.
- 2.- H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MIQUIHUANA.
- 3.- MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO.
- 4.- MARCO JURÍDICO.
- 5.- PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021.
- 6.- CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO.
- 7.- PRINCIPIOS BÁSICOS.
- 8.- LINEAS DE ACCION.
- 4 EJES RECTORES:
 - a).- Institucional para un Buen Gobierno.
 - b).- Económico Sustentable.
 - c).- Social Incluyente y.
 - d).- Ambiental Sustentable.
- 9.- CONTROL Y EVALUACION.

1.- PRESENTACION.

El Ayuntamiento de Miquihuana, Tamaulipas, Administración 2018 - 2021 tiene como objetivo principal ser un Gobierno Municipal cercano a la gente, honesto y transparente, competitivo y eficiente.

Para lograrlo pondremos en marcha programas y acciones que se desprendan del Plan Municipal de Desarrollo de nuestro Municipio, para el período de mi gestión como Presidente Municipal.

En la formulación del Plan cuidamos la congruencia con los ejes de trabajo establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes lo que nos permitirá que Miquihuana trabaje de manera acorde con los grandes retos nacionales y estatales y que nuestros recursos se apliquen en favor de los habitantes de nuestro Municipio.

Este Plan será el documento rector que guíe las acciones del Gobierno Municipal, ya que una vez aprobado por el Ayuntamiento, será aplicado en esta Administración.

La formulación de este Plan es el resultado del análisis de los problemas del Municipio y de un amplio proceso de consulta ciudadana que inició desde la campaña política: en reuniones con grupos representativos del Municipio y en las giras que realizamos para escuchar las demandas de los ciudadanos, recogiendo sus necesidades, comentarios, inquietudes y planteamientos de solución a sus problemas. Por ello estoy segura que este documento expresa el sentir de la mayoría de la población a la cual queremos responder con trabajo y dedicación, porque este Gobierno que encabezo, siempre estará atento al sentir de la ciudadanía y nuestras acciones se adecuarán a ellos.

Enfocaremos los programas y obras a las personas que más lo necesitan, buscando la mayor cantidad de recursos siendo nuestra prioridad, cumplir los compromisos establecidos con la gente. Por ello este gobierno tiene definido cuatro ejes rectores principales:

- a).- Institucional para un Buen Gobierno,
- b).- Económico Sustentable,
- c).- Social Incluyente y
- d).- Ambiental Sustentable.

A través de estos 4 ejes estaremos en la búsqueda de un Municipio que ofrezca seguridad para todos. Nuestra meta es lograr un Municipio sustentable donde apliquemos acciones para crear oportunidades de empleo y desarrollo económico y logremos que el Municipio crezca con orden y con especial cuidado del medio ambiente.

Nos enfocaremos a tener un gobierno que responda a las necesidades y demandas sociales, que aplique de manera eficaz y correcta los recursos y que todas las acciones de Gobierno se concreten en resultados tangibles para la población.

Queremos un Municipio Educado y Saludable, donde la gente tenga una convivencia social y familiar armónica, en equidad y con respeto hacia los demás.

Seremos un Gobierno que no sólo administre los recursos de todos, sino que sea un Gobierno cercano a la gente, con un verdadero rostro humano, atento con la ciudadanía, transparente y que facilite la participación social.

El llevar a cabo nuestras acciones, partiendo de una buena planeación, nos permitirá trabajar con la visión de alcanzar un Municipio seguro y ordenado que ofrezca oportunidades para los habitantes de este Municipio.

En resumen, queremos generar las condiciones necesarias para que todo lo propuesto sea una realidad, trabajando juntos para un mejor futuro. El trabajo conjunto entre la sociedad y el gobierno es garantía de éxito. Hagámoslo y lograremos de Miquihuana un lugar en donde nuestros hijos se sientan orgullosos de vivir en este Municipio.

2.- H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS

Ma. Anselma de León Cruz
Presidenta Municipal

Héctor Rubén Rosas González
Síndico

Gladis Magalis Vargas Rangel
Primer Regidor

J. Oscar Refugio Trejo Torres
Segundo Regidor

Ildelfonsa Moreno Mascorro
Tercer Regidor

Francisco Javier Salazar Vázquez
Cuarto Regidor

Andrés Ávila Ruiz
Quinto Regidor

Mariela Sánchez Medrano
Sexto Regidor

3.- MISION, VISION Y OBJETIVO.

MISIÓN

Ser una administración eficaz y de resultados en la que aplicando los valores nos lleven a cumplir con la misión señalada, prestando servicios públicos de calidad, creando infraestructura, proporcionando asistencia social a los sectores más vulnerables, buscando siempre el bienestar social, para alcanzar en su máxima expresión la solidaridad y desarrollo, en beneficio del Municipio de Miquihuana.

VISIÓN

Ser un municipio democrático en el que se motive la participación ciudadana, para hacer juntos una administración más eficiente con trabajo y justicia, que ofrezca alternativas de mejores condiciones de vida, a través de la educación, deporte, desarrollo cultural, salud, así como el cuidado del medio ambiente.

OBJETIVO

En el municipio la política del desarrollo sustentable tiene como objetivo principal la de propiciar la igualdad de oportunidades así como de condiciones que aseguren a la población elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los habitantes y de manera prioritaria disminuir la pobreza y la exclusión social. El objetivo primordial es que las familias del Municipio de Miquihuana, tengan acceso al bienestar social y para lograrlo es necesario contar con una serie de alternativas y oportunidades para poder crecer en forma sostenida en cada

una de las áreas del desarrollo municipal todo esto en un clima de paz y armonía, para poder lograrlo es necesario la conjunción de esfuerzos tanto de los tres niveles de Gobierno así como de las organizaciones y sus habitantes.

4. MARCO JURÍDICO

La integración del Plan Municipal de Desarrollo está fundamentado en diversos ordenamientos jurídicos y disposiciones que inciden en la planeación municipal.

Mandato jurídico Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos 25, 26 y 115.

Ley de Planeación

- Artículos 1 y 34

Mandato jurídico Estatal y Municipal

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

- Artículos 4 y 58, fracción LV.

Ley Estatal de Planeación

- Artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44, 45 y 46.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

- Artículo 49 fracción XXV, artículo 182, 183, 184 y 185.

Otras disposiciones que inciden en la Planeación Municipal

- Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022
- Convenios de Desarrollo Social Federación – Estado.

5.- PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021.

La Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas establece que los Ayuntamientos tendrán noventa días a partir del inicio de sus funciones para presentar su Plan Municipal de Desarrollo, en la actualidad la sociedad demanda mejores resultados de la función Gubernamental, es así que la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas es ahora más recurrente y necesaria, lo que conlleva a una mayor dinámica y coordinación en las acciones de gobierno.

Los cambios de Administración Municipal siempre crean expectativas alentadoras en la población, sobre el mejoramiento de la situación económica y social en las localidades, y una mayor calidad de vida para sus familias.

En el proceso electoral llevado a cabo en el 2018 para renovar el Ayuntamiento de Miquihuana, quedó de manifiesto una amplia participación ciudadana en la elección de sus nuevas autoridades Municipales, la competencia política se realizó con mayor equidad y apertura de los partidos políticos.

La campaña política que efectuamos fue amplia, privilegiando la apertura a escuchar todas las voces, intercambiando puntos de vista, opiniones y discrepancias en la forma de plantear soluciones a la problemática que afecta a nuestro Municipio.

6.- CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO.

La Villa de Miquihuana, se fundó el 14 de mayo de 1849, con el nombre de congregación de San Juan de Miquihuana, mediante decreto de la misma fecha firmado por el Gobernador Jesús Cárdenas; por otra parte, el 29 de junio de 1849 el general Antonio Canales, agrimensor, nombrado por el Gobierno del Estado, se construyó en el punto conocido como “la Miquihuana” para el efecto de delimitar los terrenos de la Villa, en dicho acto fue acompañado por el C. Francisco Nava primer alcalde de la Villa de Bustamante quien fungió como juez.

En ese tiempo el lineamiento de la Villa de Miquihuana, se hizo de oriente a poniente y de sur a norte, dándole a las calles la medida de 20 varas, y a los solares de 33 varas de frente y 50 varas de fondo. Los fundadores de la Villa fueron además del General Antonio Canales, 183 familias, 95 del estado de Nuevo León y 85 de Tamaulipas y 3 de San Luis Potosí.

Cronología de hechos históricos

El 01 de junio de 1913 la Villa de Miquihuana fue tomada por unos 300 seguidores del general Alberto Carrera Torres, saqueando edificios públicos, incendiando el archivo del timbre y una tienda.

El día 03 del mismo mes fueron contra atacados por el cabo 1º, Febronio Salazar con fuerzas Huertistas a su mando. Lugo de tres horas de refiido combate los institucionalistas fueron desalojados dejando 14 personas muertas, 23 caballos y algunos pertrechos.

La madre del General Alberto Carrera Torres, doña Juana Torres ayudó a restablecerse de sus heridas al ex presidente Eulalio Gutiérrez, en el campamento del Ejido La Marcela.

Monumentos históricos

La iglesia de San Juan Bautista, cuya construcción se inició el 20 de octubre de 1855, misma que una vez concluida y por el transcurso del tiempo se deterioró, no obstante el mantenimiento y las reconstrucciones, los techos se han derrumbado, únicamente la fachada principal es la que se conserva en buen estado, así como una pintura en uno de sus muros que data desde 1864.

Fiestas populares

El día 24 de junio se festeja el día de San Juan Bautista patrón del pueblo en la cabecera Municipal, la fiesta de este Santo Patrono se inicia desde el día 20 y concluye generalmente el día 30 del mismo mes, a dichas festividades se nota la presencia de danzas tradicionales a pie y a caballito, pastorelas, ofrendas florales, quema de pólvora y kermeses.

En el Ejido San José del Llano a 23 Km., de la cabecera municipal se celebra el día 6 de julio al Santo Patrono del dulcísimo nombre de Jesús, el cual se lleva a cabo la veneración con danzas tradicionales, pastorelas etc.

Tradiciones y costumbres

El 24 de diciembre se lleva a cabo el nacimiento de Niño Dios el cual se venera con una pastorela donde representa el poderío del bien y el mal.

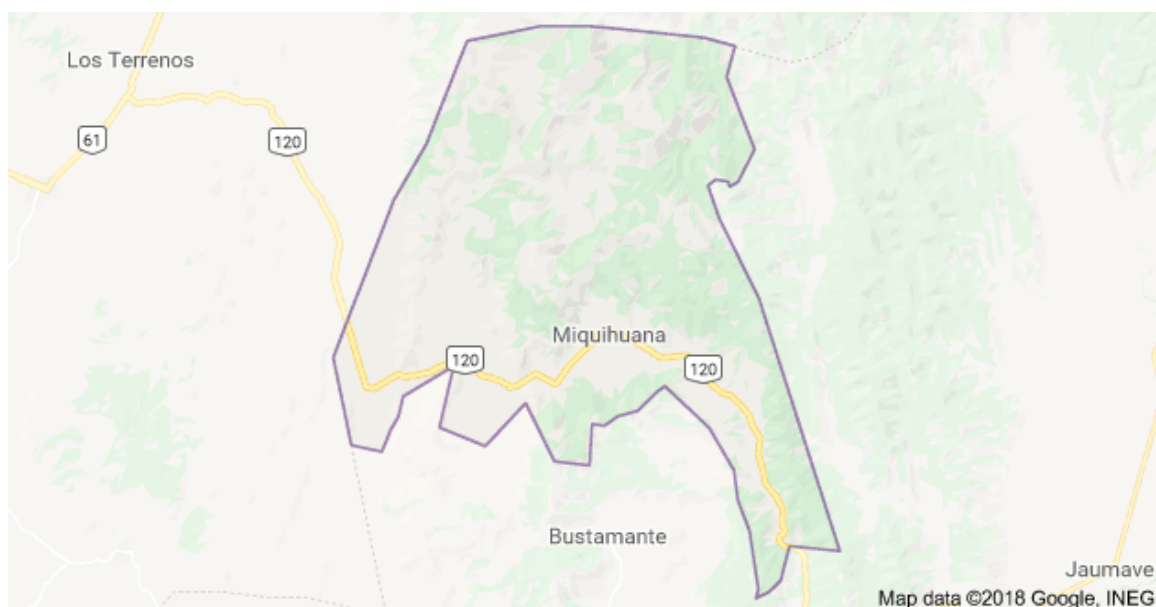
La Semana Santa de lleva a cabo con el tiro al blanco del piloncillo y el papalote, la gente no puede montar a caballo porque según las creencias le montan al Señor (Jesús de Nazaret).

ESTADISTICO DE POBLACION DEL MUNICIPIO:

POBLACION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MIQUIHUANA	1842	1713	3555

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA:

LOCALIDAD	ALTITUD	HOMBRES	MUJERES	GRADO DE ESCOLARIDAD	INDICE DE POBREZA	POBLACION
ALTAMIRA	1745 MTS.	87	65	5.80 %	90%	152
BUENAVISTA	2567 MTS.	5				5
ASERRADERO	2586 MTS.	32	26	6.34 %	95 %	58
HUIPANGUILLO	2558 MTS.	8				8
EST. DE LOS EGUIA	1380 MTS.	36	29	5.71 %	95 %	65
EST. DE LOS UVALLES	1567 MTS.	45	30	4.55 %	95 %	75
ESEQUIEL PUENTE	2457 MTS.	5	2	6.13 %	90 %	7
LA PEÑA	1821 MTS.	381	375	5.47 %	75 %	756
LA PERDIDA	1530 MTS	8	4	4.40 %	90 %	12
LA MARCELA	2507 MTS	40	28	6.63 %	95 %	68
MIQUIHUANA	1869 MTS	666	662	6.31 %	70 %	1328
SAN JOSE DEL LLANO	1418 MTS	485	465	4.79	98 %	950
SAN PABLO	1939 MTS	7	3			10
SERVANDO CANALES	1722 MTS	14	12	6.59	95 %	26
VALLE HERMOSO	2562 MTS	23	12	5.08 %	95 %	35
TOTAL		1842	1713	5,75 %	90.25 %	3555

MIQUIHUANA**POBLACION DEL MUNICIPIO POR EDAD EN AÑOS**

POBLACION	O A 14	15 A 29	30 A 64	65 Y +	TOTAL
MIQUIHUANA	845	1270	977	463	3555

VIVIENDA Y CALIDAD DE VIDA DE MIQUIHUANA:

SERVICIOS PUBLICOS	PORCENTAJE
viviendas con electricidad	88,65%
viviendas con agua entubada	72,92%
viviendas con excusado o sanitario	94,49%
viviendas con aparato de radio	42,58%
viviendas con televisión	77,53%
viviendas con refrigerador	56,29%
viviendas con lavadora	50,11%
viviendas con automóvil o camioneta	31,01%
viviendas con computadora personal	2,25%
viviendas con teléfono fijo	21,69%
viviendas con teléfono celular	1,24%
viviendas con Internet	0,90%

7.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE ESTA ADMINISTRACION 2018 - 2021

La presente Administración Municipal mantendrá los siguientes principios básicos:

UNA GESTIÓN MUNICIPAL MÁS CERCANA A LA GENTE

Objetivo: Brindar adecuados servicios a la ciudadanía

Estrategia 1: Buen desempeño de los servidores públicos

Programa 1: Ampliar la profesionalización de los servidores públicos

Programa 2: Adecuadas instalaciones

Programa 3: Equipamiento suficiente y adecuado

Estrategia 2: Estructura existente actualizada

Programa 1: Funciones bien definidas

Programa 2: Reglamentación actualizada

Estrategia 3: Aumentar la confianza de los ciudadanos a la Administración Municipal

Programa 1: Implementación de estrategia de atención a la ciudadanía

Programa 2: Ampliar difusión entre la ciudadanía

MEJORES OBRAS PARA NUESTRO DESARROLLO

Objetivo: Mejorar la Infraestructura para un mejor desarrollo en obras públicas

Estrategia 1: Suficientes obras de infraestructura social

Programa 1: Suficientes obras de infraestructura social

Programa 2: Suficientes obras

Estrategia 2: Ampliar la cobertura de obras urbanas

Programa 1: Suficientes calles pavimentadas

Programa 2: Amplios programas preventivos de mantenimiento

REHABILITACION DE CAMINOS EJIDALES.

En un municipio como el nuestro cien por ciento rural, el constante mantenimiento de los caminos rurales es imprescindible, ya que de esta manera beneficiamos a los productores agropecuarios, que de esta manera comercializan de mejor manera sus productos. Además rehabilitaremos aquellos que se requiera, para de esta manera facilitar también el desplazamiento de estudiantes y trabajadores de sus lugares de origen hacia sus centros de trabajo ó escuelas.

REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

Procuraremos mejorar la vialidad de vehículos automotrices, mediante el bacheo de calles, pavimentaciones y caminos vehiculares, estas acciones favorecen tanto a los que habitamos este hermoso Municipio, y a los visitantes. Para un mejor desplazamiento de peatones, construiremos guarniciones y banquetas, en donde sea necesario, sobre todo cerca de escuelas y accesos a localidades y/o ejidos.

Transparencia financiera: Será una obligación gubernamental y un derecho ciudadano en el ejercicio de los recursos públicos, cuyos resultados deberán informarse a la ciudadanía con oportunidad, claridad y veracidad.

Participación ciudadana: Como pilar fundamental en el ejercicio de gobierno, privilegiando el intercambio de ideas, expresiones y diferencias de opinión, con la finalidad de construir consensos en el Municipio que queremos para nuestras familias.

Evaluación del ejercicio público: Instrumento para asegurar el cumplimiento de objetivos y metas sustentados en el desempeño de los servidores públicos municipales, cuya evaluación periódica permita brindar mejores resultados.

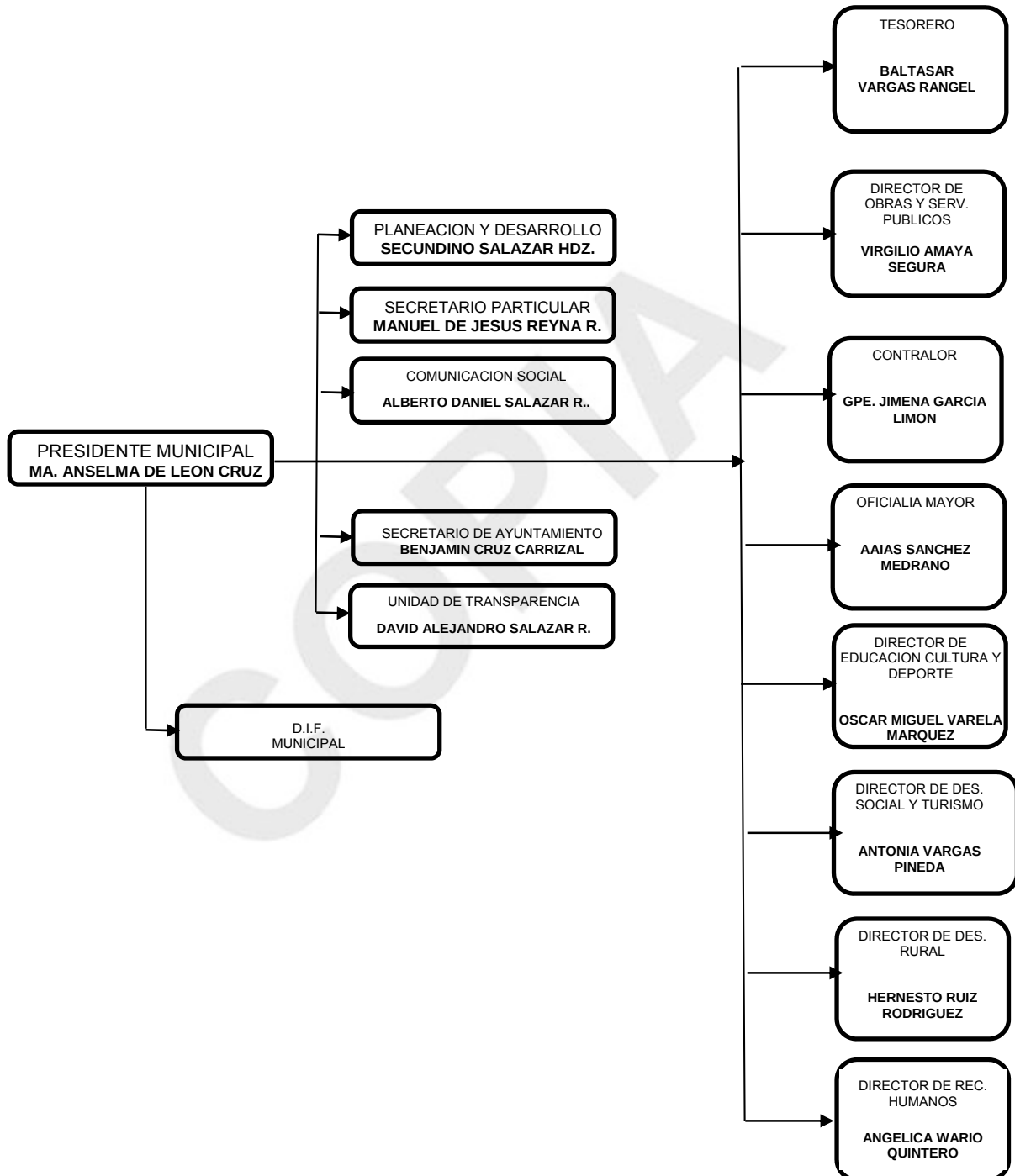
Cultura de la legalidad: En cada una de las acciones que se lleven a cabo permeará la gobernabilidad, apegándonos al marco jurídico vigente y sancionado las faltas u omisiones de los servidores públicos.

Impulso a la sustentabilidad: En el desarrollo de las comunidades, el respeto al entorno trae consigo un equilibrio en la utilización de los recursos naturales disponibles, asegurando su permanencia para las generaciones futuras.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE
MIQUIHUANA TAMAULIPAS

H. CABILDO

ADMINISTRACION
2018 - 2021

DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE SE AUXILIARA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES:

Dirección de Planeación y Desarrollo.- El objetivo general de las atribuciones son:

Realizar la planeación, la programación, el seguimiento, control, evaluación y el desarrollo de la función pública del gobierno municipal, en base a las políticas estratégicas establecidas por el R. Ayuntamiento, sustentadas en los ejes fundamentales determinados por el C. Presidente Municipal, a partir de las demandas y propuestas de la población, en el marco de la participación democrática y apoyado en la coordinación con las instancias de gobierno en la formulación de planes, programas, proyectos, obras así como también las siguientes funciones:

- Coordinar las actividades de la Planeación Municipal de Desarrollo.
- Formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen, tomando en consideración el Plan Estatal, las propuestas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal y Estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal.
- Someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal.
- Establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los Programas que de éste se deriven.
- Fomentar la coordinación del Municipio con la Federación y el Estado, así como la concertación con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los Programas que de éste emanen.
- Proporcionar al Presidente Municipal, la información necesaria para la integración y actualización de los indicadores para la planeación.
- Promover la coordinación con otros organismos públicos y la concertación e inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para ejecutar las acciones del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven.
- Rendir un informe anual a las autoridades superiores, sobre la ejecución del Plan Municipal en su ámbito de competencia y sobre el Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial que corresponda.

Secretaría del Ayuntamiento.- Es la encargada del despacho del Presidente, auxilia en el buen funcionamiento del Cuerpo Edilicio, organiza las sesiones de cabildo, coordina todos los asuntos que la Presidente le encomiende.

Tesorería Municipal.- Recauda y administra los ingresos y egresos con base a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos previamente aprobados, así también es la encargada de integrar la cuenta pública de acuerdo a las leyes vigentes.

Dirección de Obras Públicas.- Es la encargada de planear, organizar, dirigir, controlar, evaluar y entregar la obra pública municipal, de acuerdo con los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo y a la reglamentación de la Ley de Obra Pública vigente; fungiendo como cabeza de sector en la coordinación de planes, acciones y en la ejecución de programas inherentes a la obra pública, además de planear, regular y administrar el ordenado crecimiento urbano del Municipio.

Dirección de Desarrollo Rural.- Está encargada de brindar asistencia técnica a los productores del campo, investigar y desarrollar programas y proyectos agropecuarios, promover y organizar el cultivo de traspatio, y fomentar la cultura del cuidado al medio ambiente.

Contraloría Municipal.- Su función es planear, organizar, supervisar y evaluar a través de un control interno y auditorías a los organismos de la Administración Pública Municipal, para el cumplimiento de las normas, reglamentos y disposiciones aplicables en su ámbito de competencia, con el fin de contribuir en la correcta aplicación y uso transparente de los bienes y recursos del Ayuntamiento.

Desarrollo Social.- Contribuir al bienestar social incorporando la participación ciudadana en los programas de desarrollo integral social, en materia de educación, programas sociales, desarrollo humano, vivienda y empleo temporal, para fortalecer las condiciones y mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

Dirección de Educación Cultura y Deporte.- La Dirección de Educación, Cultura y Deporte es la dependencia encargada de fomentar el desarrollo humano de los ciudadanos a través de su participación en actividades educativas, culturales y deportivas, correspondiéndole el despacho de los siguientes asuntos:

- 1.- Fomentar, planear, propiciar, realizar y vigilar las actividades educativas, culturales y deportivas en el municipio;
- 2.- Divulgar y difundir las actividades de educación, deportivas y culturales del Gobierno Municipal a través de los medios masivos de comunicación; 3.- Promover, coordinar y vigilar programas de apoyo a escuelas;
- 4.- Asesorar y tramitar para los estudiantes de escasos recursos económicos, becas que apoyen su educación y superación;
- 5.- Dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas, museos y centros culturales del Gobierno, promoviendo la asistencia de la población de los mismos;
- 6.- Proponer al Presidente Municipal las políticas y programas generales relativos al incremento del patrimonio artístico e histórico;
- 7.- Organizar exposiciones artísticas, ferias, certámenes, concursos, audiciones, representaciones teatrales y exhibiciones de interés cultural; 8.- Determinar y organizar la participación del Gobierno Municipal en competencias deportivas intermunicipales y estatales y toda clase de eventos deportivos;

Oficial Mayor Municipal.- Deberá coordinarse con el Tesorero en la formulación de planes y programas del gasto público y en la elaboración del presupuesto anual de egresos, así como Autorizar el gasto corriente de las áreas Municipales, adquirir los bienes y proporcionar los servicios requeridos para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento además proveer oportunamente a las dependencia, unidades administrativas y áreas municipales, de los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones deberá levantar y tener actualizado el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento así como administrar, controlar y vigilar los almacenes generales del Ayuntamiento, controlar el servicio de mantenimiento de vehículos , maquinaria , mobiliario y equipo de cargo del Ayuntamiento también tendrá que participar en la entrega recepción de las unidades administrativas, de las áreas Municipales, conjuntamente con el Síndico y el Contralor Interno.

Comunicación Social.- En concordancia a los ejes rectores de la actual administración esta oficina se encarga de transmitir a la ciudadanía toda la información que se genera en el Ayuntamiento, a través de una actividad de permanente contacto con los medios de comunicación, que son el enlace fundamental para transmitir lo relacionado al quehacer público de, de igual forma se refrenda el respeto absoluto a la crítica que se genera en sus espacios de información. Se mantiene un vínculo y canal institucional con todos los trabajadores de los distintos medios de comunicación y se proporciona todas las facilidades necesarias para el ejercicio de su labor, en cumplimiento a la indicación precisa del Presidente Municipal de transparentar y difundir a la población todas las acciones emprendidas por la Administración 2018-2021.

Unidad de Transparencia.- La Unidad de Transparencia es la encargada de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección

DIF Municipal.- Es un organismo público descentralizado que tiene como función brindar servicios de asistencia social a grupos vulnerables, a través de programas sociales que promuevan su desarrollo humano, familiar y comunitario e integración a la sociedad.

Líneas de Acción

- Apoyar a los grupos de la tercera edad dándoles servicio médico gratuito, medicamentos alimentación y asistencia social.
- Realizar con el apoyo de sistema DIF Tamaulipas campañas oftalmológicas incluyendo en algunos casos la donación de lentes.
- Gestionar ante las instancias de Gobierno y ante los clubes sociales, la donación de sillas de ruedas y aparatos ortopédicos para la rehabilitación de las personas discapacitadas.
- Promover mediante campañas de concientización la prevención del alcoholismo y la drogadicción y aumentar los valores de las personas.
- Implementar campañas permanentes de asistencia jurídica y psicológica a las víctimas de la violencia intrafamiliar para generar un mayor respeto a los grupos más desprotegidos.
- Apoyar a la población de escasos recursos para la posible solución de problemáticas de salud, educación y alimentación.

- Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social en el Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, con apoyo en las normas que dicte el Ayuntamiento, la Secretaría de Salud y los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad.
- Fomentar la Educación para la integración social.
- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez mediante la preparación y ejecución de programas tendientes a mejorar la salud y nutrición de los habitantes del Municipio, particularmente de la Población Infantil, lactantes y madres gestantes.
- Promover ante las dependencias que administren el patrimonio de la Asistencia Social y Beneficencia, programas que atribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen.
- Operar establecimientos de Asistencia Social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.
- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia de los menores, de los ancianos y de los minusválidos.
- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social en los asuntos de menores, ancianos minusválidos y las personas de escasos recursos.
- Intervenir en el ejercicio de la tutela y de la curatela de los menores, en los términos conferidos por las autoridades correspondientes.
- Proteger y representar a los menores ante toda clase de autoridades, auxiliando al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles que los afecten de acuerdo con la Ley.
- Procurar permanentemente, ante los Órganos competentes, la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal a los que lleve a cabo el sistema Estatal, a través de Decretos, Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica encaminada a la obtención del bienestar social; y
- Los demás objetivos que fijen las leyes.

Servicios Públicos Municipales.- El bienestar de las comunidades del Municipio y de sus habitantes, depende en gran medida de los servicios públicos; sus niveles de servicio y su cobertura impactarán de manera directa en la calidad de vida, es por ello que trabajaremos de manera constante para garantizar servicio públicos con oportunidad y excelencia y por ende mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Implementaremos estrategias que permitan cumplir diariamente con las demandas y expectativas de la ciudadanía, para proporcionar un espacio más limpio, mejor iluminado, con áreas verdes de mejor calidad, y con más seguridad, para así propiciar el desarrollo integral del Municipio.

Los servicios públicos que generalmente presta el ayuntamiento se encuentran en las condiciones siguientes:

Basura

Se cuenta con un recolector que presta servicios a la cabecera municipal, la disposición final de la basura se transporta a 3 km donde se ubica el basurero el cual está construido con relleno sanitario, también presta el servicio a varias comunidades aledañas. La única clasificación de la basura lo hacen personas particulares que separan el plástico.

Debido al incremento de la población ya resulta insuficiente por lo que se tiene que planear otro basurero municipal que permita captar un mayor volumen de desechos así como una planta de tratamiento que evite la contaminación del subsuelo.

Alumbrado Público.

Existe un avance en el alumbrado público en las comunidades del municipio, aunque a la fecha hay comunidades que no cuentan con el servicio y otras tienen pocas luminarias. La atención que el ayuntamiento brinda en este rubro va siendo gradual debido al costo que representa la adquisición de las luminarias pero aún mas es el gasto que se genera por el consumo de energía eléctrica, toda vez que los pagos de todas las comunidades las absorbe el ayuntamiento.

Agua Potable.

Con el crecimiento poblacional del municipio, se tiene la necesidad de ampliar la red de agua para el abastecimiento de más núcleos de población lo que exige construir nuevos sistemas de agua que tienen que ser bien estructurados y planeados para que cumplan con su objetivo.

Parques.

La cabecera municipal tiene dos parques y en algunas comunidades con más población existen pequeños parques, en virtud que estos lugares son el punto de reunión para la recreación y el esparcimiento por lo menos en la cabecera municipal se hace necesario la construcción de un parque con un enfoque más de atención a los niños que cuente con juegos infantiles, juegos que ejerciten el pensamiento, es decir un lugar que integre todos los aspectos de bienestar para la población.

Panteones.

El municipio cuenta con panteones ejidales que son administrados por el Gobierno Municipal, destinando recursos para su mantenimiento y contrata a personal que es la encargada de cuidar del funcionamiento.

8.- LINEAS DE ACCION (Ejes rectores)**a).- INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.****Protección Civil.**

Es uno de los rubros de mayor importancia de nuestra administración para con la sociedad y será nuestro punto de partida para la consolidación de nuestro municipio. Derivado del crecimiento poblacional, así como los cambios climáticos y las constantes demandas, nos deja ver los altos riesgos en materia de protección civil y un alto grado de inseguridad en nuestro Municipio, por lo que nos obliga como sector Gobierno a impulsar nuevas estrategias, en estrecha relación con los tres niveles de Gobierno y la sociedad.

Uno de los principales problemas se debe a la poca presencia en las áreas de mayor riesgo y de inseguridad y los escasos programas en materia de prevención, tanto de la zona urbana y rural, aunado a esto también la escasa profesionalización y el mal desempeño de los elementos existentes.

Otro de los problemas se debe a la carencia de equipamiento que nos permita actuar de manera eficaz y oportunamente ante cualquier contingencia,

Infraestructura urbana

Es inevitable mencionar la carencia de infraestructura urbana, de recreación familiar y de interés social, esto se presenta tanto en la cabecera municipal como en el resto de las localidades.

La infraestructura existente requiere de atención inmediata para su buen funcionamiento, ya que esto nos ayudará a dar un gran impulso para el desarrollo de nuestro Municipio, así como lograr una convivencia más cercana con nuestros hermanos de todas las comunidades, es por ello que esta administración atenderá de manera puntual estas necesidades que son de gran interés para todos.

ADMINISTRACION 2018-2021.**Objetivo**

Asegurar una Administración Pública de resultados al servicio de la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Mejorar los procesos administrativos con tecnología moderna para brindar un servicio público más eficiente y eficaz.
- Proporcionar capacitación periódica al personal administrativo y operativo para mejorar su desempeño laboral.
- Brindar un servicio público de calidad con instalaciones y equipamiento adecuado a las necesidades administrativas.
- Actualizar periódicamente los inventarios de bienes muebles e inmuebles así como sus resguardos correspondientes.
- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
- Fomentar la cultura de la legalidad y el combate a la corrupción.
- Conducir una administración eficiente y transparente en la aplicación de los recursos públicos, que responda a las expectativas de los ciudadanos.

- Impulsar una mayor participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión en forma transparente.
- Aplicar un sistema de indicadores que permitan el seguimiento y la evaluación en el avance de los programas municipales.
- Mantener informado al ciudadano sobre la aplicación e impacto social de los recursos públicos con oportunidad, claridad y veracidad.
- Fortalecer entre los servidores públicos municipales la cultura de respeto a los derechos humanos y a la equidad de género.

TESORERIA MUNICIPAL.

Objetivo

Manejar los recursos públicos Municipales con transparencia y austeridad de acuerdo al objeto del gasto.

Líneas de Acción

- Implementar acciones de racionalidad presupuestal que garantice la atención a la demanda de la ciudadanía.
- Aplicar una política de medidas disciplinarias en la ejecución de los recursos públicos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- Mantener las finanzas públicas sanas en el ejercicio equilibrado de los ingresos y egresos.
- Gestionar estímulos fiscales para atraer la inversión privada en el municipio.
- Modernizar los sistemas catastrales, la captación de ingresos propios y el pago de derechos por los servicios públicos que presta el Municipio.
- Incentivar a la población al cumplimiento de sus obligaciones fiscales mejorando la prestación de bienes y servicios.
- Actualizar los procedimientos de captación de ingresos con sistemas automatizados.

DESARROLLO SOCIAL:

Uno de los propósitos de mi administración es proporcionar las alternativas para que las familias cuenten con los bienes y servicios que demandan para mejorar su calidad de vida.

En este aspecto emprenderemos acciones que permitan crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía Miquihuense tenga acceso a la salud, educación, servicios básicos, alimentación, programas asistenciales, entre otros, que tanto requieren para su desarrollo social y económico.

Objetivo

Atender de manera prioritaria las necesidades más apremiantes de la población en situación de vulnerabilidad y carencias sociales, asegurando su acceso a los servicios básicos.

Líneas de Acción

- Instrumentar políticas públicas basadas en principios de participación comunitaria, coordinación, integralidad y transparencia.
- Avanzar en la disminución de las desigualdades sociales integrando las comunidades marginadas a los procesos de desarrollo productivo.
- Apoyar a la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo focalizando acciones en las comunidades y grupos sociales marginados.
- Avanzar en la cobertura y acceso a los servicios básicos de drenaje sanitario, agua potable
- electrificación y alumbrado público en comunidades que carecen de ellos.
- Procurar la inclusión social mediante espacios públicos de calidad.
- Procurar la convivencia familiar en plazas, parques y áreas verdes con el apoyo de la policía estatal acreditable.

- Gestionar la participación de los gobiernos federal y estatal en el rescate de espacios públicos.
- Lograr la incorporación de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental a una vida plena y productiva con acciones que mejoren las circunstancias que impiden su desarrollo integral.
- Impulsar condiciones de igualdad para el desarrollo de hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad.
- Atender de manera oportuna y eficaz la problemática relacionada con la violencia, la desintegración familiar y las adicciones.
- Sumar esfuerzos en acciones de asistencia social para la atención de grupos vulnerables con la participación de organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecer la asistencia alimentaria a familias, niñas y niños en situación de marginalidad.
- Fortalecer la atención social y jurídica en la mediación de conflictos intrafamiliares.
- Difundir mejores hábitos alimenticios y de salud con información sobre la sana nutrición.
- Fortalecer y ampliar la cobertura del programa de desayunos escolares.
- Propiciar la integración regional con municipios vecinos para una mejor planeación y orientación de los recursos.
- Promover acciones ante las autoridades, estatales y federales para lograr la cobertura del programas de asistencia social.
- Gestionar ante el gobierno estatal y federal la ampliación de la cobertura de becas en el Municipio.

Salud

Objetivo

Contar con opciones de servicios de salud para todos los Miquihuanenses, con oportunidad y calidad, previniendo el control de enfermedades y riesgos sanitarios.

Líneas de Acción

- Impulsar el acceso a servicios de salud a toda la población.
- Gestionar la creación de nuevas unidades de salud cercanas a la población.
- Promover la atención médica las 24 horas del día.
- Apoyar a las familias Miquihuanenses sin seguridad social para su incorporación al régimen del seguro popular.
- Gestionar el abasto suficiente y oportuno de medicamentos e insumos para la salud a las unidades médicas del Municipio.
- Implementar dispensarios médicos en los ejidos más necesitados.
- Habilitar un albergue en la capital del estado para facilitar la estancia a familiares de enfermos mientras estén hospitalizados.

Educación

Objetivo

Impulsar una educación de calidad mediante el fortalecimiento del sistema educativo que permita desarrollar las capacidades de los educandos.

Líneas de Acción

- Promover la calidad y cobertura educativa en las localidades del Municipio.
- Promover el uso de las tecnologías de la información para la educación que permita actualizar y ampliar su calidad.
- Gestionar la infraestructura educativa necesaria en función de las necesidades de Miquihuana.
- Motivar a los estudiantes de excelencia y de bajos recursos mediante la gestión de becas que les permita continuar sus estudios.
- Gestionar programas que permitan avanzar en la superación del rezago educativo del Municipio.
- Fomentar eventos cívicos en los planteles educativos con la participación de los comités escolares.

Atracción de la inversión productiva**Objetivo**

Garantizar un entorno favorable para la inversión productiva, creación de empleos y el desarrollo económico.

Líneas de Acción

- Impulsar proyectos productivos de acuerdo a nuestra vocación productiva.
- Impulsar y apoyar programas de emprendedores en el Municipio.
- Promover y difundir los programas de financiamiento disponibles para fortalecer a los micros y pequeños empresarios.

Servicios Públicos Municipales.**Objetivo**

Hacer de Miquihuana un Municipio funcional, con Servicios Públicos Municipales eficientes y de calidad, orgullo de sus habitantes.

Líneas de Acción

- Mejorar y ampliar el servicio y las rutas de recolección de basura.
- Realizar obras necesarias para avanzar en la cobertura de agua potable.
- Implementar un programa que permita incrementar la cobertura del drenaje sanitario.
- Gestionar la electrificación de las localidades que aún carecen del servicio eléctrico.
- Atender las quejas y sugerencias ciudadanas para asegurar una atención eficiente y oportuna al público.

Desarrollo agropecuario**Objetivo**

Impulsar mayores oportunidades de empleo, desarrollo y comercialización de los productos del campo, que permitan establecer mejores condiciones de vida para la población del medio rural.

Líneas de Acción

- Fortalecer la organización de los productores y apoyar la comercialización de sus productos agrícolas.
- Gestionar esquemas de créditos oportunos, suficientes y blandos para fortalecer la productividad agropecuaria de Miquihuana.
- Gestionar créditos y apoyos gubernamentales para que los productores puedan adquirir equipo y maquinaria agrícola nueva y usada.
- Promover la realización de cursos de actualización técnica para los productores de la región.
- Instrumentar un programa Municipal para la rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales.
- Fomentar el cambio de uso de suelo en tierras improductivas.

- Promover asesoría técnica para llevar a cabo la explotación de los recursos naturales.
- Gestionar permisos para comercializar el sotol, laurel, la tuna, yerbaniz y orégano.
- Gestionar la igualdad de precio para la compra de productos agrícolas (lechuguilla, tuna, orégano y laurel).
- Gestionar programas de repoblamiento de ganado caprino y ovino.
- Promover programas de repoblamiento de ganado bovino de doble propósito.
- Promover el incremento del padrón de beneficiarios de ganado caprino.
- Alentar el mejoramiento genético para obtener mejores resultados ganaderos.
- Alentar sociedades de 10 integrantes para comercializar el cabrito en Monterrey y Matehuala.
- Promover la venta de leche de cabra en San Luis y Matehuala.

Turismo

Objetivo

Impulsar el turismo como una alternativa económica para las familias.

Líneas de acción

- Promocionar el turismo ambientalista para atraer más visitantes al Municipio.
- Establecer rutas turísticas acorde a las condiciones naturales en diversas zonas del Municipio.
- Promover campañas de difusión turísticas de flora, fauna y lugares de diversión, en los medios de comunicación en forma digital e impresa.
- Difundir la gastronomía regional en ferias y exposiciones que participe el Gobierno Municipal.
- Gestionar convenios con empresas turísticas y el sector público para atraer turistas e inversionistas al Municipio.
- Gestionar proyectos productivos turísticos para fortalecer la economía de las familias.

La actividad turística no se ha detonado en el Municipio a pesar de contar con innumerables bellezas naturales que serían un atractivo para el turismo nacional y extranjero, entre ellos destacan los siguientes: Las Delicias formada en los ejidos y atractivos animales como palomas, venados, oso, jabalís, además los bosques y la irrigación de nacimientos, aguas naturales de la sierra.

Medio ambiente

Objetivo

Cuidar el medio ambiente y los recursos naturales del Municipio.

Líneas de acción

- Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Promover en los tres niveles de Gobierno apoyo para la detección y explotación de pozos de agua.
- Gestionar la construcción de una represa y una adecuada red de distribución.
- Promover la construcción y acciones de limpieza de aljibes para almacenar el agua.
- Realizar la rehabilitación de redes de agua potable.
- Promover la integración de comités para evitar la contaminación de las fuentes de abastecimiento de agua.
- Cuidar la explotación y venta racional de las cactáceas en las localidades del Municipio.

b).- ECONOMICO SUSTENTABLE

El municipio presenta una población mayoritariamente rural donde la gran parte de esta población se centra en el sector de producción agropecuaria, por ser la agricultura la principal fuente de empleo y ocupación que dada las características de tenencia de la tierra los cultivos y formas de producción, ocasionan una baja producción de este sector.

La producción agrícola del Municipio está basada principalmente en el maíz, frijol, piñón, laurel, y lechuguilla así como cultivos de temporada desde nuestros ancestros, los rendimientos han sido inestables, debido a los altos costos de los insumos y el producto obtenido es puesto a la venta con precios bajos lo que genera baja rentabilidad de las cosechas obtenidas.

La agricultura en el Municipio se caracteriza por ser de bajo nivel tecnológico no obstante los programas dirigidos tanto Municipales, Estatales y Federales con el objeto de mejorar la producción y productividad de estos cultivos agrícolas que se ocupan en el Municipio. La mayoría de la agricultura se caracteriza por el uso de técnicas y tecnología inadecuadas en el proceso productivo y la falta de programas continuos de asesoría técnica y capacitación, además de tener graves problemas en la comercialización de los productos.

Otro de los problemas que ha ocasionado el abandono de la agricultura en nuestro Municipio es el bajo precio de los productos e inestabilidad en los mercados agrícolas además de la participación de un gran número de intermediarios en los canales de comercialización. Lo anterior debido a la poca capacidad de organización de los productores, para de esta manera realizar compras consolidadas de sus insumos y además ofertar sus cosecha en volúmenes grandes para negociar mejores precios y acceder a otros mercados regionales y nacionales con el menor número de intermediarios.

La baja producción de sector agropecuario del municipio además esta agudizado por el poco acceso de los productores a mejores ganados tanto bovinos y porcinos, a la baja producción de aves de engorda o ponedoras que le den mayor posibilidad de contar con producción para satisfacer su autoconsumo.

Actividad económica del Municipio:

Miquihuana es un municipio predominantemente agropecuario, la actividad de su población tiende a ser de autoempleo, empleándose sus habitantes por jornal para la ejecución de dicha actividad, así mismo registra un alto índice de emigración temporal hacia los estados unidos de norte América, y en algunos de los casos a otras ciudades de nuestro país.

El Aprovechamiento de Nuestros Bosques.

La explotación de los bosques en el municipio ha sido sin un estricto control ya que la población rural ha utilizado la madera como leña para la cocción de alimentos y para fabricación de viviendas. Por otra parte la tala clandestina para comerciar la madera ha incrementado en gran medida la deforestación, a pesar de que la región cuenta con muchos recursos maderables, por lo que es necesario implantar programas que permitan crear conciencia en la importancia de la reforestación.

APOYAREMOS A NUESTROS PRODUCTORES EN BUSCA DE MEJORAR NUESTRO CAMPO Y LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Objetivo: Aumentar la Producción del Sector Agropecuario en el Municipio.

Estrategia1: Mejorar la Producción de Aves

Programa 1: Mejorar las prácticas de cuidado de las aves

Programa 2: Acceder a los productores a las aves

Programa 3: Proporcionar medios de protección a la producción de aves

Estrategia 2: Mejorar la producción de agricultura en general

Programa 1: Mejorar las prácticas de producción

Programa 2: Acceder a los productores a los apoyos de insumos agrícolas

Estrategia 3: Mejorar la producción del ganado porcino y bovino

Programa 1: Acceder a los productores a los ganados

Programa 2: Mejorar las prácticas de producción

VIVIENDA

En el Municipio existen hogares que tienen derecho al agua, pero resulta que por el mal uso que se le está dando y la escasa infraestructura sanitaria y de red de agua entubada, la inexistencia de plantas de tratamiento de aguas residuales y rellenos sanitarios han provocado un importante incremento en la contaminación del agua.

Existe una relación indirecta de la contaminación del agua por la poca sostenibilidad de las viviendas habitadas, el porcentaje de las viviendas en condiciones de hacinamiento es una de las razones que existen para el mejoramiento de las viviendas y la creación de viviendas nuevas en el municipio, pero es necesario conceptualizar dicho mejoramiento más allá de las simples adecuaciones de imagen de las viviendas y profundizar en mejorarlas con acceso al agua y drenaje ya que las viviendas del municipio disponen poco drenaje; estaríamos contribuyendo a disminuir la contaminación de las fuentes de abastecimiento. Las familias ya utilizarían las redes de saneamiento, se crearían las plantas de tratamiento de aguas residuales o los rellenos sanitarios necesarios para mejorar las condiciones de vida y en otros de los casos a contribuir a disminuir las afectaciones ecológicas.

Las viviendas disponen de agua entubada, y en algunos casos llevan a cabo desperdicios desmedidos, aún existe población dentro del Municipio que no tiene acceso al agua por medio de la infraestructura de las redes, esto se debe a que existen poblaciones que por la falta de la planeación adecuada se constituyen en lugares muy dispersos a la cabecera Municipal, esto se traduce en un incremento de la población, complicando con ello poder acceder al agua, algo más que agudiza la contaminación del agua tiene que ver con el mal estado de las redes de conducción del agua y la escasa implementación de acciones de mantenimiento y rehabilitación de los sistemas o redes de agua entubada.

La contaminación de las fuentes de abastecimiento provoca también no tener las condiciones necesarias para garantizar el acceso al agua entubada, circunstancia que se agrava con la poca recarga de los afluentes y en alguno de los casos por la lejanía de los mismos de los centros de población. La contaminación de las aguas es provocada por la deficiente red de saneamiento, ya que se carece del mantenimiento adecuado, de las obras necesarias para garantizar que no se contaminen las fuentes de abastecimiento.

Y por último otra de las causas que originan no poder ofrecer el acceso al agua entubada al total de población del Municipio, tiene que ver con la insuficiencia del presupuesto destinado a este rubro, los altos costos de la infraestructura, la baja gestión Municipal, la disminución de la inversión Federal y Estatal al rubro de agua y la mala priorización de los habitantes de las localidades carentes de este servicio, han provocado no poder cubrir el derecho de todo habitante del Municipio a acceder al agua, drenaje y vivienda digna.

MEJORAREMOS LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE GARANTIZANDO EL ACCESO A UNA MEJOR AGUA

Objetivo: Disminuir la contaminación del agua garantizando la sustentabilidad de las viviendas.

Estrategia1: Generar condiciones estables de la vivienda

Programa 1: Mejoramiento de Viviendas

Estrategia 2: Suficiente acceso a la obra sanitaria

Programa 1: Generación de la infraestructura sanitaria

Programa 2: Generación de Proyectos Sanitarios

Programa 3: Acceso a los recursos adicionales

Estrategia 3: Suficiente acceso al agua entubada

Programa 1: Generación de infraestructura de agua

Programa 2: Acceso a los recursos adicionales

c).- SOCIAL INCLUYENTE

Educación

Es importante atender el tema de educación, que si bien es cierto que los grandes retos resultan ser de competencia de la Federación y el Gobierno Estatal, será una acción responsable de la presente administración municipal apoyar con acciones para atender el problema del bajo aprovechamiento y la deserción escolar de los niños y jóvenes del municipio.

Uno de los factores principales se debe a la inasistencia escolar de los niños, niñas y adolescentes, lo que ocasiona altos niveles de deserción o reprobación, porque en muchos de los casos los centros educativos se encuentran retiradas de la población y en malas condiciones o en otros casos se carece de vías de comunicación, situación que se presenta con mayor frecuencia en las épocas de lluvias o en las zonas de alto riesgo del Municipio.

Otra de las causas que ha originado esta tendencia, se debe a los escasos apoyos, a la economía de los padres como es el acceso a los útiles escolares, a los uniformes y demás útiles educativos, gastos que no

pueden cubrir debido a los costos y número de hijos en edad escolar, aunado a la nutrición inadecuada para los niños y adolescentes.

No puede dejarse pasar desapercibido, lo relacionado con la necesidad de contar con la suficiente y adecuada infraestructura educativa, y no solo tener suficientes espacios si no también el mantenimiento necesario a la infraestructura existente.

Con la implementación de estas acciones lograremos reducir la problemática identificada, logrando mejorar el bajo aprovechamiento escolar de los alumnos y por consecuencia disminuir la deserción escolar y otros problemas educativos como el analfabetismo.

Salud

Para disminuir las enfermedades en el municipio se deben emprender acciones que estén orientadas a atender la infraestructura de salud, considerando el crecimiento de la población ya que en futuro no muy lejano las unidades médicas con que cuenta el Municipio resultarán insuficientes. Los niveles de atención tienden a ser malos por el escaso cuerpo médico especializado, en otro de los casos por la obsolescencia de los equipos con que cuentan actualmente las unidades médicas, lo que resulta ser importante para atender enfermedades como el cáncer y la diabetes; por último es necesario aumentar el acceso de los derechohabientes a los servicios médicos.

Es importante señalar, que la salud no solo se debe atender cuando el problema ya está presente, sino que es importante implementar programas preventivos que en mucho de los casos mejoran los problemas de salud y cubren la escasa cultura preventiva que se da en la sociedad, por lo que nuestro esfuerzo será para contribuir a disminuir las enfermedades en el Municipio.

Turismo:

El Municipio cuenta con un lugar de atracción natural, como lo es “peña nevada”, por ser este el lugar más alto del estado de Tamaulipas, se localiza un monumento de la guardarraya, mismo que delimita los estados de Tamaulipas y Nuevo León, existiendo dos placas metálicas alusivas de ambos estados, en este lugar se cuenta con cabañas para que los visitantes además de hospedarse puedan disfrutar de las maravillas naturales propias de esta región. En los ejidos: Marcela, Aserradero, y Valle Hermoso, Existen parajes de bosques altos, cuya principal atracción es la existencia de osos, venado cola blanca, y tigre, existen lugares hermosos, como el cerro del mocho, un puente natural a desnivel ubicado en la cima del cerro, en los 3000 msnm; los cerros del borrado y peña nevada, reto y espacio ideal para los amantes de las altas cimas, además de varias montañas con taludes a plomo, buenas para la práctica del alpinismo y el rappel, se cuenta con camino de terracería transitable todo el año, en vehículo normal. En la Colonia “La Peña” se cuenta con un centro eco turístico denominado “Las Cabañas”, con capacidad para 40 personas. la infraestructura en el aspecto deportivo es baja: un centro de convivencias en la villa de Miquihuana denominado “Alejandro Prieto”, un lienzo charro en la Col. la Peña, y en el Ejido Miquihuana canchas de voli-bol en san José del Llano, Estanque de Eguia, Estanque de los Walle y campos de fut-bol en la Col. la Peña.

ENTREGA DE APOYOS.

Gracias a la gestión de esta administración, hemos llevado a cabo la entrega de apoyo a las familias beneficiarias del programa entrega de mochilas, entrega de despensas, entrega de útiles escolares, entrega de cobijas etc.

BIENESTAR DE ADULTOS MAYORES

En esta vertiente del programa se apoya a los adultos mayores con la aportación económica cuando ellos lo necesitan así como alimentación, recreación y convivencia entre ellos mismos, se les apoya con un local para sus actividades recreativas.

PROGRAMA MIQUIHUANA INCLUYENTE.

Gestión y entrega de Aparatos Auditivos y Sillas de Ruedas ocupados en generar bienestar para las familias miquihuanenses, gestionamos ante la Secretaría de Salud y también por medio del DIF Estatal, para la aplicación del programa “Miquihuana Incluyente” que consiste en otorgar apoyos a las personas que sufren y que viven con algún tipo de discapacidad ya sea motora o auditiva. Mediante esta acción de gobierno, entregamos aparatos auditivos sin costo alguno a igual número de personas que los necesitaban y sillas de ruedas para personas con alguna discapacidad motora.

GESTIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

En el Gobierno Municipal seguimos gestionando ante Gobierno Federal y Estatal, para el mejoramiento de la calidad de vida de los miquihuanenses. Como resultado de estas gestiones, hemos logrado apoyar a familias

con la entrega de tinacos de distintas capacidades, laminas, cemento, block, varillas, alimento para animales diversos, etc.

PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

Este programa atenderá a la población infantil preescolar y primaria que por su situación socioeconómica o de salud se encuentran en estado de riesgo alimentario, otorgando una ración de alimento durante las horas de clase para que les proporcionen energía y proteína en la dieta diaria con el fin de aumentar su capacidad de concentración e incrementar sus aptitudes en el aprendizaje.

PROGRAMA DE COMEDOR ASISTENCIAL

Este comedor Asistencial del Municipio se atiende a los adultos mayores diariamente así como a personas que vienen a realizar algún trámite a las oficinas de la presidencia municipal y por ser de escasos recursos se les brinda la alimentación necesaria.

PROGRAMA DE APOYOS A DIVERSOS EVENTOS

Este Gobierno Municipal tendrá dentro de sus gestiones básicas apoyar en lo necesario los eventos que sean de carácter comunitario o general como festejos del día del niño, de la madre, de aniversario del municipio, así como los festejos cívicos y religiosos.

d).- AMBIENTAL SUSTENTABLE.

Localización

La extensión territorial del Municipio es de 1,055.88 kilómetros cuadrados, que representa el 1.13 % de la superficie estatal, Colinda al norte y al oeste con el estado de Nuevo León; al sur con el municipio de Bustamante y al este con el de Jaumave y Palmillas.

La cabecera se encuentra en la villa de Miquihuana, entre los 23°33' latitud norte y los 99°48' longitud oeste, a una altitud de 1.892 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

En el municipio existen seis manantiales; en la cabecera municipal hay dos, Ojo de agua y Ojo de agua de Gaspar, los cuales abastecen a la población, localizados a 600 metros y a seis kilómetros, respectivamente de la cabecera municipal.

Existen arroyos intermitentes situándose algunos asentamientos humanos cerca de ojos de agua naturales no permanentes.

Clima

Clima templado y extremoso con lluvias en verano, hacia el noreste; templado intermedio y extremoso en la porción centro noreste y sureste.

Las temperaturas mínimas son de 4°C y las máximas de 41°C.

El régimen de lluvias es de julio a septiembre con precipitaciones pluviales de 500 a 700 milímetros; los meses más calurosos son de mayo a agosto, siendo la dirección dominante la de los vientos del sureste y suroeste, salvo en invierno que predominan los del norte.

Orografía

Presenta tres formas características de relieve: las zonas accidentadas que se localizan al noreste del municipio, con pendientes que fluctúan entre el 30 y 50 por ciento de terrenos cerriles o escarpados, que abarcan el 77.35 por ciento de la superficie municipal; las zonas semiplanas, localizadas al sureste y formadas por terrenos con pendientes del 6 por ciento y que abarcan aproximadamente el 14.44 por ciento restante.

Clasificación y uso del suelo

El suelo es montañoso y forestal (90 por ciento litosol y xerosol). En el extremo sureste litosol.

En la tenencia de la tierra, la mayor parte pertenece a la pequeña propiedad con 71,928 hectáreas, le sigue la propiedad ejidal con 32,820 hectáreas.

Flora y fauna

Desde el norte hacia el este, se localiza el bosque aciculfolio; el resto del municipio lo cubre una vegetación de matorral espinoso y matorral bajo espinoso.

En lo más alto de la Sierra Madre, existe el oso, venado cola blanca y tigre.

• Forestal:

Casi todo el Municipio tiene recursos forestales destacando entre otros: lechuguilla, palma, piñonero, orégano, laurel o recursos madereros. En el ejido Miquihuana, la perdida, estanque de los Walle, estanque de Eguia y Servando Canales, la alternativa de empleo es la tala de ixtle y de la palma, de todos es conocido que el piñonero es cíclico, con intervalos productores de cada 5 años. Los ejidos de Miquihuana, estanque de los Walle y la Colonia Agrícola la Peña, en 1988 recolectaron alrededor de las 20 toneladas y en 1989 alrededor de las 50 toneladas de los dos tipos: duro y semiduro, lo que dio una derrama económica importante para el municipio. El ejido Miquihuana, La Marcela, Ej. Valle hermoso, la Col. la Peña y varias de las propiedades, cuentan con unas 10,000 hectáreas de bosques madereros de pinos. Solamente la Colonia la Peña tiene concesión y equipo para la explotación de estos recursos de su patrimonio y a través de una sociedad de producción rural denominada "peña nevada" se explota la madera en una forma lícita.

La **sustentabilidad ambiental** se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

-AGUA.

Los problemas asociados con el suministro, drenaje y tratamiento de las aguas, así como el impacto que éstos tienen en el área rural, hacen necesaria una gestión que tome en cuenta los intereses de todos los involucrados y favorezca al Municipio. Establecer el acceso al agua como un derecho inalienable, así como garantizar la gestión integral de los recursos hídricos con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, constituyen los grandes retos del sector hidráulico; sólo asumiendo plenamente su solución se podrá asegurar la permanencia de los sistemas que hacen posible satisfacer las necesidades básicas de la población.

OBJETIVO

Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.

Asegurar el abasto de agua potable a las comunidades que aún no reciben el servicio es un objetivo prioritario; asimismo, será necesario tomar medidas de prevención para mantener el abasto regular en las regiones que actualmente ya lo reciben. Para la consecución de este objetivo se requiere no sólo incrementar la capacidad de distribución de agua, sino también tomar medidas orientadas a lograr el uso eficiente, el aprovechamiento sustentable y la reutilización.

ESTRATEGIA Promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para atender las necesidades existentes de servicios de agua potable y saneamiento en el país.

Es necesario incrementar el abasto de agua potable utilizando criterios de sustentabilidad; para ello se buscará trabajar con los gobiernos locales y con la iniciativa privada. Es necesario determinar las necesidades reales de agua de la población cantidad y calidad, así como las demandas de la economía, promoviendo en todo momento la cultura del buen uso de este recurso. Esto conducirá a implementar mejores medidas de mantenimiento para prevenir y evitar las fugas de agua que afectan la red de distribución y el desperdicio en los sistemas de riego agrícolas.

- BOSQUES Y SELVAS.

En la mayoría de los casos, el desarrollo de las actividades de los distintos sectores productivos no toma en cuenta el valor de los ecosistemas como los espacios donde se dan los procesos naturales que sostienen la vida y proveen los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad. Entre estos procesos, conocidos como servicios ambientales, están la purificación del aire y la captación del agua, la mitigación de las sequías e inundaciones, la generación y conservación de los suelos, la descomposición de los desechos, la polinización de los cultivos y de la vegetación, la dispersión de semillas, el reciclaje y movimiento de nutrientes, el control de plagas, la estabilización del clima y el amortiguamiento de los impactos de fenómenos hidrometeoro lógicos extremos, entre otros. La pérdida de selvas y bosques se debe principalmente a factores humanos.

OBJETIVO

Frenar el deterioro de las selvas y bosques.

En la presente Administración, será prioritario proteger la cobertura vegetal del municipio e incrementar la superficie bajo esquemas de protección y de manejo sustentable, se implementaran esquemas de manejo sustentable, coadyuvarán en la atención a los problemas de marginación y pobreza, para así generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. En este sentido, se apoyarán proyectos para reforestar con especies nativas; se reforzarán las políticas de prevención y control de incendios forestales; se promoverá la realización de estudios y proyectos municipales y programas especiales para el manejo sustentable de bosques y selvas; se fortalecerán los

instrumentos preventivos, como la evaluación de impacto ambiental; se promoverán esquemas de manejo sustentable de los recursos naturales, como unidades de manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y las áreas protegidas estatales y municipales, y se generará infraestructura, vías de comunicación, caminos rurales y lo que sea indispensable para dar un nuevo y fortalecido impulso al aprovechamiento forestal sustentable, incluyendo el establecimiento de plantaciones forestales y el fomento del ecoturismo. Igualmente, se combatirá la tala clandestina aprovechando los recursos legales disponibles.

El desarrollo de conocimiento científico y tecnológico será también una prioridad en este rubro, por lo que se buscará apoyar estudios, proyectos regionales y programas especiales para el manejo adecuado de los bosques y su aprovechamiento sustentable.

ESTRATEGIA

Realizar programas de restauración forestal en todo el municipio como esquema de conservación de ecosistemas.

Con el fin de recuperar la cobertura forestal, se incrementarán los apoyos destinados a las acciones de reforestación, incluyendo su protección y mantenimiento, así como para obras de conservación y restauración de suelos, diagnóstico y tratamiento fitosanitario. Estas acciones se realizarán con la participación directa de los dueños de los terrenos con aptitud forestal para mejorar la efectividad de los programas, a la vez que se generan empleos en las zonas rurales.

- BIODIVERSIDAD.

Miquihuana, Tamaulipas es uno de los municipios que cuanta con gran número de especies, en plantas, de pinos y cactáceas y es uno de los centros de origen de las plantas comestibles, como el maíz, el frijol, yerbaniz, laurel, manzanilla, piñón, entre otros.

A través del tiempo, las comunidades rurales e indígenas han logrado esta diversidad que representa un legado para la humanidad, además de ser un bien comercial, constituye una parte fundamental de la cultura, por lo que la conservación y protección de sus variedades es una prioridad para el municipio.

OBJETIVO

Conservar los ecosistemas y la biodiversidad municipal.

La conservación de los ecosistemas y de las especies de flora y fauna requiere de un mayor conocimiento para lograr su manejo sustentable. Los mecanismos más efectivos para la conservación de la biodiversidad son el establecimiento de áreas naturales protegidas y los esquemas de manejo sustentable que permiten integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico.

ESTRATEGIA

Impulsar la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del país y fomentar su difusión, incrementar el conocimiento sobre la biodiversidad es un aspecto fundamental para apoyar la toma de decisiones e instrumentar acciones efectivas en materia de conservación y desarrollo sustentable.

La riqueza natural es un patrimonio de toda la nación, por lo que su utilización sustentable debe suponer beneficios, especialmente para las comunidades poseedoras de dicha riqueza y del conocimiento tradicional asociado a ella. Por esto, será prioritaria la protección de los centros de origen de la biodiversidad.

Por la importancia del capital natural como herramienta para el combate a la pobreza, se incrementará la superficie protegida de ecosistemas representativos, de alta biodiversidad o amenazados, así como la superficie donde los recursos naturales se manejen de manera sustentable.

-PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.

Gestión y justicia en materia ambiental

La gestión ambiental considerada como el conjunto de acciones que realiza la sociedad para conservar y aprovechar los recursos naturales, generando con ello las condiciones que permitan el desarrollo de la vida en todas sus formas, es un elemento fundamental para armonizar las actividades productivas y el cuidado del medio ambiente.

En este contexto, la gestión ambiental estará orientada fundamentalmente a propiciar la prevención, control y reversión de los procesos que generan la contaminación, el agotamiento y degradación de los recursos naturales y promover su aprovechamiento sustentable, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, se orientará a acercar la función pública al ciudadano, otorgar certeza jurídica a los agentes sociales y a lograr la integralidad y transversalidad de la acción pública.

OBJETIVO

Garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentive inversiones sustentables.

Una gestión ambiental integral, transversal y eficiente que contribuya al crecimiento y desarrollo sustentable del país debe basarse en la aplicación efectiva de la ley.

De esta manera, la gestión ambiental se enfocará en diversos aspectos relacionados con la prevención y control de la calidad del aire, el manejo adecuado de materiales y residuos, la realización de actividades riesgosas en forma segura y el fortalecimiento de los instrumentos de política y gestión ambiental.

ESTRATEGIA

Promover el desarrollo de prácticas de gestión ambiental que contribuyan a la competitividad y el crecimiento económico.

Las prácticas de gestión ambiental son un instrumento que favorece el uso eficiente de los recursos naturales y mejoran el desempeño y la competitividad de las actividades productivas. Éstas se dan tanto por la autoridad como por los agentes productivos.

En el ámbito gubernamental, la eficiencia en el manejo de trámites y licencias, y en la provisión de asesorías y otros servicios, representa un factor determinante para facilitar las actividades económicas y en general para contribuir a la competitividad del sector productivo.

En el ámbito de la producción de bienes y servicios, será necesario fomentar prácticas de gestión ambiental que logren procesos productivos y productos más eficientes y con un mejor desempeño ambiental que, a su vez, favorezcan la incursión en nuevos mercados internacionales competitivos.

ORDENAMIENTO ECOLOGICO.

El ordenamiento ecológico del territorio representa uno de los retos fundamentales en materia de desarrollo sustentable, promueve la maximización del consenso social y la minimización de los conflictos ambientales.

OBJETIVO

Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Para lograr la sustentabilidad ambiental es necesario coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, de modo que se identifique la vocación y el potencial de la región, de esta manera, se orientarán las actividades productivas hacia la sustentabilidad ambiental. La prioridad se centrará en formular, expedir, ejecutar, evaluar y modificar, desarrollar y publicar los ordenamientos ecológicos del territorio, incluyendo zonas costeras y marinas. Se pretende formular políticas para el manejo integral de los recursos naturales que permitan una estrecha coordinación entre estados y municipios, para concluir los ordenamientos ecológicos locales en las zonas con alto potencial de desarrollo turístico, industrial, agropecuario, acuícola y pesquero.

ESTRATEGIA

Instrumentar acciones para ejecutar el ordenamiento ecológico general del territorio se pretende orientar las acciones, programas y proyectos de la Administración Pública Federal mediante la construcción de un esquema de planificación integral del territorio nacional que identifique, bajo criterios de sustentabilidad, las áreas prioritarias para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como las áreas con mayor aptitud para la realización de las acciones y programas de los diferentes sectores del desarrollo y la construcción concertada de los lineamientos y estrategias ecológicas coherentes con los planes y programas de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

- EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL.

La viabilidad de los objetivos y estrategias en materia ambiental se verá reforzada si se promueve una cultura en la que se aprecien y respeten los recursos naturales. El desarrollo de esta cultura, si bien muestra un avance, debe ser reforzado en lo general e intensificado en lo particular para aquellos sectores de la población que, perteneciendo a grupos de edad adulta y avanzada, no son alcanzados por el sistema educativo escolarizado, y para aquellos que por sus condiciones socioeconómicas tienen preocupaciones más inmediatas. Sólo en la medida en que los ciudadanos comprendan el círculo vicioso que se da entre la pobreza, el agotamiento de los recursos naturales y el deterioro ambiental, será posible desarrollar mecanismos locales y regionales que permitan romperlo.

OBJETIVO

Desarrollar en la sociedad una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.

En relación a la educación ambiental y la capacitación para la sustentabilidad, se requiere mejorar los mecanismos actuales para que los ciudadanos de todas las regiones y edades valoren el medio ambiente, comprendan el funcionamiento y la complejidad de los ecosistemas y adquieran la capacidad de hacer un uso

sustentable de ellos. El fomento a esta cultura ambiental es una de las obligaciones que tiene nuestra generación en la perspectiva de heredar condiciones sociales y ambientales que garanticen un medio ambiente adecuado para las siguientes generaciones.

ESTRATEGIA

Mejorar los mecanismos que el sistema educativo utiliza para dar a conocer y valorar la riqueza ambiental.

Considerando los grandes retos en la materia, es necesario construir una visión de la educación formal y no formal en pro de la sustentabilidad ambiental que fomente actitudes y comportamientos favorables que permitan garantizar el bienestar actual y futuro, la formación de capacidades; el impulso a la investigación y la innovación científica y tecnológica; así como el seguimiento y la evaluación de programas y resultados. Esto conducirá a revisar y actualizar los programas de educación ambiental que se imparten en la escuela.

Se requiere fomentar una mayor participación ciudadana en la atención de la problemática ambiental mediante proyectos que ayuden a generar conciencia social e instrumentar mecanismos de política que den a conocer y lleven a valorar la riqueza natural. Para ello, se apoyará la capacitación y los acuerdos con las autoridades gubernamentales para que permitan acelerar este proceso.

Se asumirá la obligación que debe adquirir el Gobierno Federal, Estatal y Municipal para capacitar a todos los servidores públicos, tanto mandos medios como superiores en el uso eficiente de los recursos naturales.

9.- CONTROL Y EVALUACIÓN.

El presente Plan Municipal de Desarrollo será supervisado y evaluado mediante un sistema de indicadores que medirá el cumplimiento de los objetivos plasmados en el documento rector.

El seguimiento periódico a los programas, proyectos y acciones permitirá mantener un control en el ejercicio gubernamental, cuyos avances y resultados establecen los alcances de los logros obtenidos, acorde a las aspiraciones y expectativas de la ciudadanía miquihuense.

Referente a este plan municipal de desarrollo y su evaluación corresponde a la Dirección de Planeación y Desarrollo del Municipio coordinar y darle seguimiento por medio de indicadores, para poder determinar los resultados de los planes y programas de desarrollo municipal así mismo cada seis meses se presentara un avance sobre las actividades realizadas y la ejecución del plan municipal de desarrollo y su respectivo informe sobre las metas y logros alcanzados.

ATENTAMENTE.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL.- C.MA. ANSELMA DE LEON CRUZ.- Rúbrica.
